

Comité de Normas Técnicas de la OMPI (CWS)

Sexta sesión
Ginebra, 15 a 19 de octubre de 2018

INFORME SOBRE LA TAREA N.º 51 DEL EQUIPO TÉCNICO DE ACCESO PÚBLICO A LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN LAS PATENTES

preparado por el Equipo Técnico de Acceso Público a la Información Contendida en las Patentes

ANTECEDENTES

1. El Comité de Normas Técnicas de la OMPI (CWS), en la reanudación de su cuarta sesión, celebrada en marzo de 2016, tomó nota de la solicitud y de la información proporcionada por el *Patent Documentation Group* (PDG) en relación con los requisitos de los registros nacionales y regionales de patentes. El CWS convino, en concreto, en recopilar las prácticas de las oficinas de propiedad industrial en relación con el contenido, las funcionalidades y los planes futuros de sus registros de patentes (véase el Anexo III del documento CWS/4BIS/6).
2. El CWS, en su quinta sesión, celebrada en Ginebra del 29 de mayo al 2 de junio de 2017, creó la nueva Tarea N.º 52: “Encuesta sobre el contenido y las funcionalidades de los sistemas para facilitar el acceso a la información contenida en las patentes que publican las oficinas de propiedad industrial, así como sus planes para el futuro en relación con sus prácticas en materia de publicación; preparar recomendaciones relativas a los sistemas para facilitar el acceso a la información contenida en las patentes que publican las oficinas de propiedad industrial” (véanse los párrafos 94 a 96 del documento CWS/5/22).
3. El CWS también creó el Equipo Técnico de Acceso Público a la Información Contendida en las Patentes para llevar a cabo la Tarea N.º 52 y designó a la Oficina Internacional de la OMPI como responsable del Equipo Técnico. El CWS solicitó al Equipo Técnico establecido que tuviera en cuenta los conocimientos recabados durante la labor de mantenimiento del Portal del Registros de Patentes y los resultados de la labor del Equipo Técnico de la Situación Jurídica. (Véanse los párrafos 97 a 100 del documento CWS/5/22).

4. El Equipo Técnico de Acceso Público a la Información Contenida en las Patentes comenzó sus operaciones en septiembre de 2017, y actualmente 32 expertos designados por las Oficinas de propiedad industrial de CL, CN, DE, GB, IB, IN, JP, KR, RU, SK y UA, y por grupos del sector, a saber, *Confederacy of European Patent Information User Groups* (CEPIUG) y PDG, participan en el Equipo Técnico.

PROYECTO DE CUESTIONARIO PARA LA ENCUESTA

5. De conformidad con la decisión del CWS, el Equipo Técnico de Acceso Público a la Información Contenida en las Patentes llevó a cabo cinco rondas de debate con el fin de preparar una propuesta de cuestionario acerca del contenido y las funcionalidades de los sistemas para facilitar el acceso a la información sobre patentes de dominio público. El proyecto final del cuestionario figura en el Anexo del presente documento para su examen y aprobación por el CWS.

6. El proyecto de cuestionario propuesto consta de seis componentes:

- a) datos de contacto del encuestado;
- b) cómo pueden acceder los usuarios a la información sobre patentes (los sistemas) de la Oficina de propiedad industrial;
- c) qué contenidos están disponibles en la información sobre patentes (los sistemas);
- d) funcionalidad de los sistemas de la Oficina y funcionalidad que desea utilizar en los sistemas de otras oficinas de PI;
- e) asistencia técnica a los usuarios, y
- f) el plan futuro de la Oficina en relación con la información sobre patentes (los sistemas) y el ámbito previsto de las recomendaciones de la OMPI.

PLAN DE TRABAJO

7. El Equipo Técnico propone el siguiente plan de trabajo para llevar a cabo la Tarea N.º 52:

Medida	Resultado previsto	Fecha prevista
Presentar en la sexta sesión del CWS un informe sobre la marcha de los trabajos, incluido un proyecto final de cuestionario sobre los sistemas de acceso a la información sobre patentes de dominio público.	Se espera que el CWS examine el proyecto de cuestionario y lo apruebe en la presente sesión.	Octubre de 2018
Realizar la encuesta con el cuestionario aprobado <i>[Nota: La Secretaría investigará la posibilidad de utilizar una encuesta en línea]</i>	La Secretaría distribuirá una circular en la que se invitará a las oficinas de propiedad industrial a participar en la encuesta.	Diciembre de 2018
Recopilar y analizar las respuestas de la encuesta	Las oficinas de propiedad industrial responderán a la encuesta; el Equipo Técnico analizará los resultados de la encuesta.	Marzo de 2019

Elaborar un informe sobre los resultados de la encuesta	El Equipo Técnico preparará un resumen de los resultados de la encuesta y propondrá las nuevas medidas necesarias para su examen en la séptima sesión del CWS.	CWS/7
---	--	-------

8. *Se invita al CWS a:*

a) *tomar nota del contenido del presente documento;*

b) *examinar y aprobar el proyecto de cuestionario, que figura en el Anexo del presente documento; y*

c) *pedir a la Secretaría que distribuya una circular en la que se invite a las oficinas de propiedad industrial a participar en la encuesta, como se señala en el párrafo 7.*

[Sigue el Anexo]

**PROYECTO DE CUESTIONARIO ACERCA DEL CONTENIDO Y LAS
FUNCIONALIDADES DE LOS SISTEMAS PARA PROPORCIONAR ACCESO A LA
INFORMACIÓN SOBRE PATENTES DE DOMINIO PÚBLICO**

DATOS DE CONTACTO

Nombre

Cargo

País/organización y código correspondiente de la Norma ST.3 de la OMPI

Dirección de correo electrónico

Teléfono

ACCESO AL SISTEMA

P1. ¿Cuál es el nombre y la dirección URL del sistema o los sistemas de acceso a la información sobre patentes publicada por su Oficina (el sistema)?

P2. ¿El sistema o sistemas indicados en la P1 permiten acceder a la información sobre la situación jurídica?

- Sí/No

P3. ¿Dispone su Oficina de un sistema en línea aparte que facilite el acceso a la información específica sobre la situación jurídica publicada por su Oficina y con efecto en su jurisdicción? En caso afirmativo, indique su nombre y URL.

P4. ¿Cómo se puede acceder al sistema?

- No es necesario iniciar sesión (acceso gratuito)
- Se puede acceder como invitado. Aporte información al respecto:
- Es necesario estar suscrito o incluso un contrato. Explique las condiciones:

P5. Es necesario pagar por determinados servicios. Indique qué servicios son de pago y explique el procedimiento de pago:

P6. ¿La interfaz y la función de búsqueda de los sistemas indicados en la P1 y la P3 están traducidas a varios idiomas? En caso afirmativo, ¿las interfaces en los distintos idiomas están sincronizadas? Enumere todas las interfaces del sistema en distintos idiomas e indique el idioma de referencia y las diferencias (por ejemplo, en la frecuencia de las actualizaciones, el alcance, las funciones de búsqueda, etc.), si las hubiera.

a. Información sobre patentes en general (P1, por ejemplo, base de datos sobre patentes):

b. Información específica sobre la situación jurídica (P3, por ejemplo, registro de patentes):

P7. Responda a la siguiente pregunta si su Oficina publica un boletín oficial. ¿Se puede acceder al boletín oficial a través del sistema? De no ser así, ¿cómo pueden consultarlo los usuarios?

CONTENIDO

P8. ¿Se puede acceder en línea a los datos relativos a los siguientes tipos de documentos de patente o información?

	Desde	Hasta	No disponible
Solicitudes ¹ publicadas			
Patentes concedidas			
Correcciones			
Información sobre la prioridad			
Información sobre familias de patentes			
Inspección de expedientes			
Decisiones judiciales			
Reasignación			
Información sobre licencias			
Otra información: _____			

P9. ¿El sistema contiene textos completos (susceptibles de búsqueda, en formato codificado) de los documentos de patente? ¿Se pueden descargar? En caso afirmativo, ¿en qué formato?

¹ De acuerdo con la parte 8 del Manual de la OMPI, entrada "Publicación" (<http://www.wipo.int/standards/es/pdf/08-01-01.pdf>), por "publicación" y "publicado" se entiende poner a disposición:

- un documento de patente al público para inspección o el suministro de una copia previa petición;
- varias copias de un documento de patente producido sobre un medio o mediante cualquier medio (por ejemplo, papel, película, cinta magnética o disco, disco óptico, bases de datos en línea, redes de computadoras, etc.).

Indique la fecha (al menos el año) en las columnas "Desde" y "Hasta".

P10. ¿El sistema permite acceder a las últimas versiones de los documentos de patentes (“tal como fue concedida” en contraposición a “tal como fue presentada”)? En caso afirmativo, para qué partes de los documentos de patente: reivindicaciones, descripción, documento completo, etc.

P11. ¿Su Oficina u organismo pone a disposición del público los ficheros de referencia de los documentos de patente publicados de conformidad con la Norma ST.37 de la OMPI?

P12. ¿Existen lagunas significativas en el contenido en cuanto a su alcance? Indique cuáles (por ejemplo, los períodos y los motivos):

P13. ¿Se puede consultar en el sistema la siguiente información sobre la situación jurídica?

- Si la patente ha sido concedida.
 - Si la patente está actualmente en vigor.
 - Fecha de entrada en la fase nacional del PCT.
 - Pago de tasas.
 - Cambio de titularidad.
 - Incidencias anteriores o posteriores a la concesión, incluidas las incidencias posteriores a las decisiones judiciales. ¿Cuáles
-

- Otra (especifique):

P14. ¿Se puede consultar en el sistema el historial de incidencias (lista de publicaciones pertinentes) de un determinado documento?

FUNCIONALIDAD

Sistemas ofrecidos por su Oficina u organismo

P15. ¿Con qué frecuencia se actualiza el contenido del sistema?

De las descripciones completas:

De la información sobre la situación jurídica:

P16. ¿Se han incorporado las siguientes características al sistema?

	Para las descripciones completas	Para la información sobre la situación jurídica
Búsqueda básica		
Búsqueda avanzada		
Búsqueda por combinación de campos		
Búsqueda semántica		
Búsqueda de prioridad por fecha		
Búsqueda de prioridad por número		
Búsqueda bibliográfica en inglés (o conjunto de caracteres latinos)		
Búsqueda por solicitante o por nombre del inventor (especifique si están disponibles ambos tipos de búsqueda o solo uno de ellos)		
Búsqueda por número de solicitud PCT		
Traducciones automáticas		

P17. En relación con las traducciones automáticas, indique qué idiomas se utilizan y en qué secciones del documento: título, resumen, descripción, reivindicaciones

P18. ¿Cuál es el formato de los números de solicitud o de publicación que se utilizarán para la búsqueda por número? Concretamente, ¿tiene que añadirse al número el código de país de la Norma ST.3 de la OMPI o el código de tipo de documento de la Norma ST.16 de la OMPI? Indique ejemplos de los números que admite el sistema.

P19. ¿El sistema tiene una interfaz única para los diferentes tipos de documentos de patente? Por ejemplo, para las solicitudes de patente publicadas, las patentes concedidas, las prórrogas de la vigencia de las patentes o el pago de tasas. Si hay distintos portales o sitios web, enumérelas.

P20. ¿El sistema tiene una interfaz única para los diferentes tipos de derechos de propiedad industrial? Por ejemplo, patentes de invenciones, patentes de plantas, patentes de diseño, certificados de inventores, certificados de utilidad, modelos de utilidad, patentes de adición y otros. Si hay distintos portales o sitios web, enumérelos.

P21. ¿El sistema incluye información sobre los documentos publicados en el marco de los sistemas internacionales o regionales de protección de la PI que tienen (posibles) efectos en su jurisdicción? En caso informativo, ¿qué documentos se pueden consultar (por ejemplo, traducciones)? ¿Se pueden buscar esos datos en la misma base de datos que la documentación nacional, en una base de datos distinta o hay un enlace externo a la base de datos del organismo pertinente?

Sistemas ofrecidos por otras oficinas u organismos

P22. ¿Qué funciones le gustaría utilizar en los sistemas de otras oficinas?

	Para las descripciones completas	Para la información sobre la situación jurídica
Posibilidad de traducir el contenido a otros idiomas		
Búsqueda mediante campos de datos bibliográficos		
Búsqueda en texto completo		
Posibilidad de descargar los documentos en distintos formatos		
Alertas		
Otras (indique cuáles:)		

P23. ¿Qué frecuencia de actualización prefiere?

	Para las descripciones completas	Para la información sobre la situación jurídica
Publicación inmediata de todos los cambios		
Actualizaciones diarias		
Actualizaciones semanales		
Otra (indique su preferencia:)		

P24. ¿El sistema debería permitir la comunicación entre dispositivos?

Para las descripciones completas:

Para la información sobre la situación jurídica:

P25. ¿El sistema debería incluir funciones de búsqueda para los conjuntos de datos nacionales y los datos publicados por otras oficinas (con una interfaz en el idioma nacional)?

Para las descripciones completas:

Para la información sobre la situación jurídica:

ASISTENCIA TÉCNICA A LOS USUARIOS

P26. ¿Hay en el sistema una guía general para el usuario o una guía de búsqueda por campos?

P27. ¿Hay una dirección de correo electrónico a la que los usuarios puedan enviar sus observaciones sobre el contenido y la funcionalidad del sistema?

P28. ¿Hay un número de teléfono específico para ayudar a los usuarios si tienen preguntas relacionadas con la búsqueda y el contenido?

P29. ¿Se indica claramente qué información distribuye su Oficina u organismo en el boletín oficial o se incluye un descargo de responsabilidad que indique lo contrario?

PLANES FUTUROS

P30. Describa brevemente los planes futuros con respecto al sistema, su contenido y su funcionalidad.

P31. En cuáles de las siguientes esferas son más necesarias o eficaces las recomendaciones de la OMPI:

	Para las descripciones completas	Para la información sobre la situación jurídica
Composición de la información publicada		
Frecuencia de actualización		
Disponibilidad de información y/o interfaces en otros idiomas		
Funcionalidad para recuperar información		
Otras (indique cuáles:)		

[Fin del Anexo y del documento]